

INFORME
AEV/DIR.LPZ/ACP_INF/Nro.0175/2025
I-2025-12922



A: Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Judith Sara Castillo Saavedra
TECNICO VII DE APOYO A LA GESTION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Aud. Sergio Danny Cabero Cabrera
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COROICO-FASE(IX) 2025- LA PAZ", CON CÓDIGO AEV-LP-DC 081/2025 (1RA. CONVOCATORIA – 1RA. PUBLICACION)**

FECHA: La Paz, 26 de mayo de 2025

1. ANTECEDENTES

- Informe de Justificación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.LPZ/AGP_NOT/Nro.0491/2025 de fecha 06 de mayo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos de la Dirección Departamental La Paz, a través del Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COROICO-FASE(IX) 2025- LA PAZ", CON CÓDIGO AEV-LP-DC 081/2025 (1RA. CONVOCATORIA – 1RA. PUBLICACION).**
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDLP N° 309/2025 de fecha 08 de mayo de 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COROICO-FASE(IX) 2025- LA PAZ", CON CÓDIGO AEV-LP-DC 081/2025 (1RA. CONVOCATORIA – 1RA. PUBLICACION).**
- Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 08 de mayo de 2025.
- Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/DIR.LPZ/ACP-0279-MEM/2025 de fecha 21 de mayo de 2025.
- Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:00 del 22 de mayo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:



Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L.	22/05/2025	13:46

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa, en fecha 22 de mayo de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicio de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L.	NINGUNO	NINGUNO

Se aclara que para correcta exposición de la denominación del proponte fue modificada conforme al SEPREC, misma que será utilizada en el presente informa (Ver anexo).

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo).

b) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según CMI (Ver anexo).

c) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

3.1. Evaluación Preliminar



Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 21 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a, Formulario V-1b que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

PROPONENTE N°1: EMPRESA UNIPERSONAL DINOCORP

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta :	66
Propuesta económica :	1.541.671,74

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		62-63	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
3. Formulario A-2a Identificación del Proponente	X		45-61	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		37-44	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		12-36	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		64-66	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		2-11	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/02/2025, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la **OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L.** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo).

Por tanto, el proponente **OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L. CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento al numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.

✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

3.2.1.1 Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA)	DIFERENCIA	DIFERENCIA EN PORCENTAJE %
1	OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L.	1.541.671,74	1.541.671,74	0,00	0,00

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (**pp**) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (**MAPRA**).

Como se evidencia en el cuadro anterior las propuestas económicas del proponente **EMPRESA UNIPERSONAL DINOCORP**, NO refleja error en el cálculo de errores aritméticos, por tanto, continúa con la Evaluación de la Propuesta Técnica.

FORMULARIO Nº V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONOMICA REAL
1	OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L.	1.541.671,74	1.541.671,74	1.541.671,74

Resultados de la Determinación del puntaje de la Propuesta Económica, son los siguientes:

- **EMPRESA UNIPERSONAL DINOCORP = 30,00 puntos.**

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-2, la propuesta económica del proponente **EMPRESA UNIPERSONAL DINOCORP**, se encuentran dentro del precio referencial establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROponentes	
	OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	CUMPLE	



Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	
Formulario C-1	PROPONENTES	
	OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

De acuerdo a la propuesta del proponente **OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L** como resultado de la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**, se le asigna **35 puntos**.

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.		Puntaje Obtenido
Quando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)		
Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL		
Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO		
Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO		
Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	0
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL		
Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	0
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL		
Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	0
Vehículos	5	
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	0
• A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos .	3	



• A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos .		
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	19

De acuerdo a la propuesta del proponente **OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L** como resultado de la evaluación del formulario C-2 se le asigna **15 puntos**.

Los resultados de la evaluación de esta etapa están plasmados en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	19
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	54

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-3, la propuesta técnica del proponente **OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L.**, **CUMPLE** con lo establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROONENTES OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30,00
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	54,00
PUNTAJE TOTAL	84,00

De acuerdo a los resultados finales, se determina que el mayor puntaje es del proponente **OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L**, obteniendo un puntaje de **84,00 puntos** sobre 100,00 puntos.

4. CONCLUSIÓN

Por tanto y de acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta presentada por el proponente: **OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L** representada



legamente por **WALTER MAURICIO CHAVARRIA PANIQUE**, obtuvo **84,00 puntos** sobre 100,00 puntos cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el DCD.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COROICO – FASE (IX) 2025 - LA PAZ"**, CON CODIGO AEV-LP-DC 081/2025 (1RA. CONVOCATORIA - 1RA. PUBLICACION), a la empresa **OBRAS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA LYONPACH S.R.L.**, representada legalmente por **WALTER MAURICIO CHAVARRIA PANIQUE**, por un monto de **Bs. 1.541.671,74 (Un millón quinientos cuarenta y un mil seiscientos setenta y un 74/100 bolivianos)** y con un plazo de ejecución para la construcción de las viviendas del proyecto de **120 (Ciento Veinte) días calendario**, computables a partir de la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **84,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.
Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Arq. Judith S. Castillo Saavedra
TÉCNICO VII DE APOYO A
LA GESTIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. Aud. Sergio Danny Cabero Cabrera
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

JSCS/CDCC
Adj.: Respaldo en anexos
Original: Carpeta proceso

